

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA***CÉDULA de notificación denuncias expedientes sancionadores de tráfico.*

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 77 y 78 de la \*LSV, se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se publica en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4. de la \*LSV, y 15.3 del \*RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la \*LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, (o en su caso quien le sustituya) y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011.

**RESPONSABILIDAD:** (Arts. 69, 79 y 91 \*LSV) La responsabilidad derivada de esta infracción recaerá en la persona -física o jurídica- titular del vehículo denunciado, o en el arrendatario o conductor habitual que consten en el momento de la infracción en el Registro de Conductores de la DGT, salvo que el conductor sea otra persona y de forma fehaciente se acredite por escrito. No obstante, en caso de infracciones que no conlleven la retirada de puntos, si se abona el importe de la multa -en los términos más abajo expuestos- será aplicado el procedimiento abreviado, no siendo en este caso necesaria la identificación del conductor, procediéndose tras el pago de la multa al archivo sin más del Expediente.

**PAGO DE LA MULTA:** Para acogerse al descuento del 50% del importe de la multa, deberá efectuar el pago en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de este edicto. (Art. 80, \*LSV). El pago de la multa podrá hacerlo efectivo en la Oficina de Denuncias de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, en efectivo o mediante tarjeta de crédito. Por transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721, sin olvidar consignar nº de Expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma. Por giro postal, a nombre del Ayuntamiento de Soria -Oficina de Denuncias de Tráfico, consignando los datos anteriormente citados.

**EFFECTOS DEL PAGO CON REDUCCIÓN:** (Art. 80 \*LSV) El pago con reducción implica: 1.- Que Usted se acoge al procedimiento abreviado. 2.- La renuncia a formular alegaciones. 3.- La terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa con efectos del día en que se realice el pago. 4.- El Agotamiento de la vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Contencioso en el Juzgado de la citada jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago. 5.-La firmeza de la sanción. 6.- Si la infracción se califica como grave NO computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT.



En infracciones que conlleven la detracción de puntos, junto con el pago deberá también identificar al conductor, dado que en caso contrario se incoará expediente por infracción del artículo 9.2 de la \*LSV, con sanción del triple al de la multa originaria sin derecho a descuento.

**PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES (Procedimiento ordinario)** Podrá presentar alegaciones y/o proposición de pruebas ante el Instructor del Expediente en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor, 7, 42002, consignando al menos el nº de Expediente, nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono del titular. La presentación de alegaciones supone la pérdida del derecho al pago con reducción del 50%.

**DISTINTO CONDUCTOR:** Si no es Usted el conductor responsable de la infracción y decide no acogerse al pago con reducción, deberá identificarlo, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación, mediante escrito remitido a la Oficina de Denuncias del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 7, 42002-Soria, o a través del Fax nº 975 22 95 13. Para considerar válida la identificación del conductor ésta deberá ser fehaciente, debiendo constar nº Expediente, nombre y apellidos, DNI-NIE, domicilio, código postal, población, provincia y teléfono del conductor. Si el conductor no constara en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT, deberá facilitar copia autenticada de la Autorización Administrativa para Conducir que le habilite para conducir en España, salvo si el titular es una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, en cuyo caso podrá sustituirse por copia autenticada del contrato de arrendamiento. (Art. 9 bis, 1-a, de la \*LSV).

En caso de infracciones que conlleven la detracción de puntos, la no identificación del conductor supondrá la incoación de expediente sancionador por infracción del artículo 9.2, de la \*LSV, con sanción igual al triple de la denuncia originaria sin derecho a descuento.

**TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** (Para infracciones que no conlleven la detracción de puntos). Si no paga la multa, ni presenta alegaciones, ni tampoco identifica a otro conductor, esta notificación implicará, por si misma y sin necesidad de dictar resolución alguna, la terminación del procedimiento y la firmeza de la sanción en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación (Art. 81.5, \*LSV). A partir de ese momento dispondrá de un plazo de 20 días naturales, para abonar la multa en la forma anteriormente explicada, en este caso sin reducción. De no efectuar el pago de la multa, su cobro se llevará a cabo por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento mediante el procedimiento de Apremio, siendo incrementado su importe con un recargo de hasta un 20 %. En todo caso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de esa misma jurisdicción en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de esta notificación.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión, (Art. 92.3, \*L.S.V).

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Excmo. de Soria, pudiendo el interesado ejercer los derechos atribuidos por la L.O.P.D., 15/1999, de 13 de diciembre

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot./Red.	*P
0234/13	ABAGA MOLICO MARCIAL	76921509	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA DE	0075BLC	30/01/13 17:06	154.- *L *RGC	80/40	0
0291/13	ARAGONES ROMERA GASPAR	16773650	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ARBOLEDA	2830CCH	01/02/13 17:20	94.2F *L *RGC	80/40	0
0332/13	BERMUDEZ MELGAREJO SILVIA	52166770	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	LA DOCTRINA	4267GTK	07/02/13 7:50	154.- *L *RGC	80/40	0
0277/13	CALONGE VEGA ROCIO	72893352	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	1870CVW	11/01/13 13:35	146.A *G *RGC	200/100	4

BOPSO-46-22042013

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 22 de Abril de 2013

Núm. 46



Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot./Red.	*P
0374/13	CARCELLER CARCELLER MIGUEL	19277886	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MOSQUERA DE	M1465ZK	12/02/13 16:15	171.B *L *RGC	80/40	0
0299/13	CHAMORRO OLIVARES	76017117	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	FRANCISCO LOPEZ	SO8854D	03/02/13 19:30	154.- *L *RGC	80/40	0
0347/13	CHICOTE GOMEZ ARMANDO	72885804	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	5861GZY	09/02/13 13:59	94.2E *L *RGC	80/40	0
0394/13	FERNANDEZ MONTOYA JUAN	12382704	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MOSQUERA DE	SO5441F	17/02/13 13:10	94.2E *L *RGC	80/40	0
0178/13	FRAILE HERRERA SILVIA	03456551	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA DE LA BLANCA	6137GNJ	24/01/13 11:50	154.- *L *RGC	80/40	0
0445/13	GARIJO BAIGORRI LAURA	72887919	ESTACIONAR EN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVAMENTE	AVENIDA DUQUES DE	6424GMD	25/02/13 12:40	94.2D *G *RGC	200/100	0
0156/13	GOMEZ LOPEZ MARIA LUISA	16791505	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA CINCO VILLAS	M6226JV	21/01/13 9:08	94.2E *L *RGC	80/40	0
0119/13	GONZALEZ MUÑOZ FELIPE	16776847	COMPORTARSE INDEBIDAMENTE EN LA CIRCULACION	MARIANO VICEN	Z6359AS	15/01/13 16:30	2.1 *L *RGC	80/40	0
0218/13	HERNANDEZ MARTIN ABEL	07843519	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	SO6917F	28/01/13 13:30	94.2C *L *RGC	80/40	0
0333/13	HRISTOV BORISLAV KRASIROMIRO	X8362716	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ALFONSO VIII	1373CYZ	07/02/13 9:35	94.2G *L *RGC	80/40	0
0050/13	INMOGESTION ROBLEMAR SL	B43790724	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	GAYA NUÑO, AVENIDA	4239FDZ	08/01/13 16:29	146.A *G *RGC	200/100	4
0393/13	IVANOV DIKOV DIKO	X6763948	NO RESPETAR LA PROHIBICION DE PASO	ALMAZAN	8190CTP	17/02/13 19:00	144.2 *G *RGC	200/100	0
0505/13	KRASTEVA DANCHOVA	X9671614	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUÑEZ DE	SS3467BF	28/02/13 20:58	94.2E *L *RGC	80/40	0
0555/13	KRASTEVA DANCHOVA	X9671614	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	SS3467BF	07/03/13 18:15	94.2C *L *RGC	80/40	0
0168/13	LAFUENTE FUENTELSAZ ELOY	72882813	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE SOR	3956CGX	23/01/13 10:35	171.B *L *RGC	80/40	0
0432/13	LARBI SAIH	X5805095	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	BURGO DE OSMA	NA6165AL	22/02/13 8:32	154.- *L *RGC	80/40	0
0179/13	MANTA PETRU NICOLAE	X8447095	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	LA DOCTRINA	TO8322Y	24/01/13 8:05	154.- *L *RGC	80/40	0
0108/13	MARCO PASCUAL OSCAR	18438239	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	4625DDH	16/01/13 16:46	50.1 *G *RGC	300/150	2
0158/13	MARGENAT VILA JOAQUINA	77675572	ESTACIONAR EN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVAMENTE	CORTES DE SORIA	AL5086AG	21/01/13 12:50	94.2D *G *RGC	200/100	0
0154/13	MARTIN REDONDO BALBINO	11650658	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CLEMENTE SAENZ	4834BNH	21/01/13 20:45	94.2E *L *RGC	80/40	0
3676/12	MARTINEZ LAFUENTE ALBERTO	16802195	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANZ OLIVEROS	SO7251D	16/11/12 10:55	94.2 *L *RGC	80/40	0
0298/13	MESA HIDALGO JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CAMPO	5870CRR	03/02/13 1:39	94.2A *L *RGC	80/40	0
3862/12	MOROCHO VARGAS AUGUSTO	72901578	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	M0523VN	24/11/12 13:40	146.A *G *RGC	200/100	4
0107/13	OVIEDO ENCISO DAVID	16807434	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	SO0597G	08/01/13 16:31	50.1 *G *RGC	100/50	0
0538/13	PAVY MARTINEZ LILIANA ISABEL	X3711304	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	LAS CASAS	M5514TP	21/02/13 9:54	159.S *L *RGC	80/40	0
0199/13	RACU RAMONA	X3251844	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTO DOMINGO DE	6012CXP	22/01/13 19:25	94.2F *L *RGC	80/40	0
0397/13	RODRIGUEZ ROCANDIO CARLOS	16576128	ESTACIONAR EN ZONA EXCLUIDA DE LA CIRCULACION	ESPOLON	SO6034E	17/02/13 3:07	170.- *L *RGC	80/40	0
0081/13	ROMERO NAFRIA ALBERTO	72890910	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	ARBOLEDA	Z5947BH	10/01/13 16:43	167.- *L *RGC	80/40	0
0246/13	RONDAN SUAREZ JOSE PEDRO	16798664	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	B6881SK	30/01/13 13:44	94.2E *L *RGC	80/40	0
0360/13	RUBIO CALVO ANA CARMEN	16804986	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DE	5011BDC	11/02/13 12:20	94.2E *L *RGC	80/40	0
0300/13	RUPEREZ ALMAZAN LORENA	72886421	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	ALFONSO VIII	S5034W	05/02/13 11:09	94.2B *L *RGC	80/40	0
0083/13	RUS IOAN	X8916297	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	PLAZA DEL	M4241TX	11/01/13 12:50	167.- *L *RGC	80/40	0
0141/13	SANTA CRUZ GARCIA RUBEN	16810633	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	REAL	5028CNF	17/01/13 18:00	94.2 *L *RGC	80/40	0
0217/13	SANTOS LLORENTE HECTOR	72889306	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	LAS CASAS	5986DZV	28/01/13 21:26	91.1 *G *RGC	200/100	0
0390/13	SAVEDRA LOPEZ IRMA	X6533494	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CABALLEROS	4706DSM	16/02/13 16:55	94.2 *L *RGC	80/40	0
0242/13	SILVIU FILIP	X6509500	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	LAS CASAS	4584CYJ	21/01/13 11:46	50.1 *G *RGC	500/250	6
0356/13	SILVIU FILIP	X6509500	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAN BENITO	7627FJN	11/02/13 12:02	94.2C *L *RGC	80/40	0
A-3838/1	SORIANA DE SERVICIOS	B42174763	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO1600E	03/12/12 8:47	9.Bis *MG	600/600	0
0110/13	TORO DEL PEÑA DANIEL ISAAC	30675200	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	SO4219F	08/01/13 16:49	50.1 *G *RGC	100/50	0
0287/13	VILLA RODEO SL	B42201863	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	M5473SP	01/02/13 15:10	94.2C *L *RGC	80/40	0
0355/13	YUBERO RODRIGUEZ MARIA JOSE	16802710	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DE	B4158WK	11/02/13 12:20	171.B *L *RGC	80/40	0

Total: 45

\*Abreviaturas: \*RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. \*LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. \*RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

\*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. \*OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. \*RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: \*L = Leve; \*G = Grave; \*M = Muy Grave. \*P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme.

Soria, 9 de abril de 2013.- El Instructor, Andrés Hernández Martínez.

1109